



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061261/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de equipamiento para el AULA DE TECNOLOGIA, con fondos PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 20 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Que se presentaron tres presupuestos de los cuales el más conveniente es el de la firma: SATURNO HOGAR S.A., que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 01 vta;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente Instrumental detallado a continuación:

A la firma: SATURNO HOGAR S.A.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Equipo Aire Acondicionado LG modelo SMILE 2465 frío/calor	\$4.540,00
	TOTAL	\$4.540,00

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI – Fondos Remanentes.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Secretario Técnico, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001408 - T - 2011

